



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2023 00401 00

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se requiere a la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para que APORTE constancias de notificación a la parte demandada, con el fin de verificar términos y determinar si la contestación fue oportuna.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d63711c6715da9fc7d24bc48e2547da2bea3bbabb30cdb4e761cad6a0f12c2**

Documento generado en 31/01/2024 03:31:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>